



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

27 27

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26 SEP 2013

Marcelo Javier GILROY
Director de Despacho
M. D.

USHUAIA,

VISTO la Ley de Educación Nacional 26.206, la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 657/10, de fecha 12 de mayo de 2010 y el Convenio Marco ME N° 735/10; y la Resolución N° 510/12 SE; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional 26.206, prevé políticas de promoción de la igualdad educativa destinada a enfrentar situaciones de injusticia derivada de factores socioeconómicos, culturales, geográficos o de cualquier otra índole que afecten el ejercicio pleno del derecho a la educación.

Que asimismo a través de la Resolución N° 657/10 se aprueba el PROYECTO CENTRO DE ACTIVIDADES INFANTILES (C.A.I.), que desarrollará a través de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas.

Que por medio del Convenio Marco M.E. N° 735/10, registrado bajo el N° 14979, suscripto en fecha 12/05/2010, entre el Ministerio de Educación de Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego, se implementa el Proyecto CENTRO DE ACTIVIDADES INFANTILES en nuestra Provincia.

Que por Decreto Provincial N° 0501/12 se ratifica en todos sus términos el Convenio Marco registrado bajo el N° 14979, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la Ministra de Educación.

Que el costo que demande la presente se encuentra contemplado por el Ministerio de Educación de la Nación, mediante los fondos transferidos a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por Resolución N° 1383/12 SE. bajo Expediente N° 19153/12, el monto de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 334.860,00), y Resolución N° 944/13 SE. bajo Expediente N° 11147/13 por un monto de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 260.539,15) a la Cuenta Corriente N° 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Ushuaia –, denominada: "CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA", los cuales se encuentran sujetos a lo establecido en el Decreto Provincial N° 2042/2005 y a los lineamientos nacionales contemplados por el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencia de Recursos Educativos).

Que los montos depositados están designados al pago de honorarios de las personas que se desempeñan en el Proyecto Centro de Actividades Infantiles.

Que en virtud de lo mencionado se debe realizar la erogación de la Cuenta Corriente N° 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Ushuaia –, denominada: "CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA", la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 48.925,35) del remanente de la Resolución N° 1383/12 SE y la suma de PESOS DIECISÉIS MIL

///...2.-

G.T.F.
H. N/2
R.
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M.E.

.../112.-

CUATROCIENTOS TREINTA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 16.430,65) de la Resolución N° 944/13 SE, en concepto de pago de honorarios.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el pago de los Honorarios mencionados en el Anexo I de la presente, por un importe total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 65.356,00).
- ARTÍCULO 2°.- RECONOCER que los fondos han sido depositados por el Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Resolución N° 1383/12 SE y Resolución N° 944/13 SE, a la Cuenta Corriente N° 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Ushuaia –, denominada: "CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA".
- ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR que la erogación para dar cumplimiento al artículo 1° de la presente, se realice del remanente de la Resolución N° 1383/12 SE por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 48.925,35) del remanente de la Resolución N° 1383/12 SE y la suma de PESOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 16.430,65) de la Resolución N° 944/13 SE.
- ARTÍCULO 4°.- RECONOCER que los fondos transferidos mencionados ut supra se encuentran sujetos a lo establecido en el Decreto Provincial N° 2042/2005 y a los Lineamientos Nacionales contemplados por el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencia de Recursos Educativos).
- ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR con copia certificada de la presente Resolución a la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria, y Especial.
- ARTÍCULO 6°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

27 27

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. NR
R.
A.

Dra. Gabriela Isabel MOLINA
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

Marcos J. J. ...
Director ...

2727

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

Distrito Ushuaia:

Coordinadora Jurisdiccional

N° DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	PERÍODO	IMPORTE EN PESOS
1	ARAQUE, Guillermina	26.342.533	AGOSTO/2013	6.356,00

Escuela Provincial N° 22 "Bahía Golondrina" – USHUAIA
C.U.E.: 9400094

N° DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	PERÍODO	IMPORTE EN PESOS
1	DAPOZO, Susana Beatriz	14.437.441	AGOSTO/2013	4.450,00
2	MAYAL, Francisco Horacio Héctor	32.980.130		4.450,00
3	BAGNOUD, María Laura	29.249.119		1.900,00
4	OYARZO, Zoila	29.161.365		1.200,00
5	ARABEL, Rita	22.603.776		1.200,00
TOTAL				13.200,00

Escuela Provincial N° 41 "Mario Benedetti" – USHUAIA
C.U.E.: 9400176

N° DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	PERÍODO	IMPORTE EN PESOS
1	SULCA, Susana Soledad	25.078.926	AGOSTO/2013	1.900,00
TOTAL				1900,00

Distrito Río Grande:

Escuela Provincial N° 4 "Remolcador A.R.A. Guarani" – RÍO GRANDE
C.U.E.: 9400043

N° DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	PERÍODO	IMPORTE EN PESOS
1	ZABALA, Zulema Lidia	13.877.924	AGOSTO/2013	4.450,00
2	TOLEDO, Verónica Sylvina	17.150.081		4.450,00
3	CÁRDENAS CÁRDENAS, Alicia del Carmen	18.709.272		1.900,00
4	AGUIRRE, Graciela Valeriana	16.087.850		1.200,00
5	SANTANDER, Virginia	31.363.474		1.200,00
TOTAL				13.200,00

G.T.F.
H. N2
R.
A.

AP

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

27 27

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Escuela Provincial N° 5
C.U.E.: 9400080

.../112.-

Escuela Provincial N° 5 "José María Beauvoir" – TOLHUIN
C.U.E.: 9400080

N° DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	PERÍODO	IMPORTE EN PESOS
1	SÁNCHEZ, Mónica Noemí	18.000.664	AGOSTO/2013	4.450,00
2	ENCISO, Victoria	34.483.931		4.450,00
3	MARTÍNEZ, Soledad	35.950.065		1.900,00
4	BAPTISTA, Eva Rosa	22.321.360		1.200,00
5	COLQUE, Daiana Teresa	42.017.565		1.200,00
TOTAL				13.200,00

Escuela Provincial N° 19 "Primera Legislatura" – RÍO GRANDE
C.U.E.: 9400044

N° DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	PERÍODO	IMPORTE EN PESOS
1	DÍAZ, Natalia	34.484.037	AGOSTO/2013	4.450,00
2	GALEANO, Emanuel	27.939.201		1.900,00
3	LUCIETTI, Gabriel	31.069.283		1.200,00
4	CASTRO, Raúl	22.601.440		1.200,00
TOTAL				8.750,00

Escuela Provincial N° 42 "Gabriela Mistral" – RÍO GRANDE
C.U.E.: 9400177

N° DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	PERÍODO	IMPORTE EN PESOS
1	FAVA, María Catalina	16.711.193	AGOSTO/2013	4.450,00
2	OLARIAGA, Cástula	13.344.171		1.900,00
3	FARINA, Natalia Celeste	35.878.141		1.200,00
4	LÓPEZ MORALES, María Magdalena	18.812.755		1.200,00
TOTAL				8.750,00

G.T.F.
H. <i>Nr.</i>
R.
A.

María Isabel MOLINA
Ministra de Educación